

YINA PAOLA PARRA SERRANO
CONTADORA PÚBLICA
TARJETA PROFESIONAL No. 283201-T

La suscrita, **Yina Paola Parra Serrano**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía, número 1.023.935.664 de Bogotá D.C., Contadora Pública Titulada, con tarjeta profesional 283201-T, por ministerio de la Ley investida de fe pública contable, me permito certificar que el señor **Diego Alejandro Plata Garzón**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía, número **1.019.141.519** expedida en la ciudad de Bogotá D.C., obtiene ingresos mensuales promedio por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.500.000), distribuidos de la siguiente manera.

- ✓ Ejerce de manera independiente desde el año 2020 su actividad económica principal (*9004-Creación audiovisual*), como se observa en el Registro Único Tributario y las certificaciones de dos empresas que así lo acreditan, obteniendo un promedio de ingresos mensuales, por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000).
- ✓ Adicionalmente, cuenta con un establecimiento de comercio desde el año 2021 donde desarrolla su segunda actividad comercial (*4761-Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio*) como se puede evidenciar en el certificado de la cámara de comercio de Bogotá, por esta segunda actividad obtiene un promedio de ingresos mensuales de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000).

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., con destino al interesado, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2.023).



Yina Paola Parra Serrano.
C.C. 1.023.935.664.
T.P. 283201-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



283201-T

YINA PAOLA PARRA SERRANO
C.C. 1023935664
RES. INSCRIPCION 1628 DEL 21/07/2021
UNIVERSIDAD CENTRAL


Jose Orlando Ramirez Zuluaga
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

306757 320860

Identificación Plástica S.A. 200834/1220

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA